

PRUCAL, S. L.
(Sociedad escindida)

GAVIFIA, S. L.
TORRIEL, S. L.

PRUSOLIAN, S. L.

MENPRU, S. L.

CRIGELES, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria universal de «Prucal, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de la misma, mediante la división de todo su patrimonio, activos y pasivos, en cinco partes, traspasando cada una de las partes a las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Gavifia, Sociedad Limitada», «Torriel, Sociedad Limitada», «Prusolian, Sociedad Limitada», «Menpru, Sociedad Limitada» y «Crigeles, Sociedad Limitada».

La escisión total ha sido acordada conforme el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de marzo de 2001, con aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2000 y con eficacia contable a partir del 1 de diciembre de 2000.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—Un Administrador.—14.390.
1.ª 4-4-2001

RÍO INVERSIONES 99,
SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Elcano, número 25, quinto, de Bilbao, el día 28 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 29 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Bilbao, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.805.

SALIMAR INVESTMENTS,
SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.806.

SEGUROS GENERALES RURAL,
S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anuncio de Junta general

El Consejo de Administración, en su reunión del 28 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía a celebrar en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de la villa de Madrid, el día 24 de abril, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 25 de abril, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión, cuentas anuales del ejercicio de 2000, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación y/o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos sociales. De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Pablo Font de Mora y Sainz.—14.439.

SERESCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 16 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 24 de abril de 2001, a las dieciocho horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominar en euros el capital social de la entidad mediante la aplicación a dicha cifra del tipo oficial de conversión de la peseta al euro, esto es, 166,386 pesetas por euro, resultando un capital social de 901.157,55 euros.

Segundo.—Reducir el capital social en 18,55 euros quedando fijado el capital social en 901.139,40 euros. Esta reducción de capital se efectúa cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 46/1998, y se hará con abono a una cuenta de reservas indisponible bajo la denominación de «Reservas por diferencias en la redenominación del capital en euros».

Tercero.—Determinar el valor nominal de las acciones en euros, y aprobar el valor nominal que resulta de 6,01 euros por acción.

Cuarto.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para el que se propone la siguiente redacción: «El capital social se fija en 901.139,40 euros, representado por 149.940 acciones de 6,01 euros cada una, numeradas del 1 al 149.940, ambos inclusive, y desembolsado en su totalidad. El capital podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta general en las condiciones que la misma apruebe y previas las autorizaciones administrativas que procedan».

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que pueda modificar la nueva redacción que se de al artículo 5.º modificado de los Estatutos sociales en esta Junta general, al sólo efecto de adaptarlo a aquellas observaciones que resulten de su calificación por el Registro Mercantil y que deban aceptarse a juicio del propio Consejo.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cifra de 1.050.000 euros, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo decida, sin previa consulta a la Junta general. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años, a contar del acuerdo de esta Junta, y se le faculta también para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para su ejecución e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Suárez González, y en el Secretario, don Juan Díaz Suárez, para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

A partir de las presentes convocatorias, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de las Juntas convocadas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de cada una.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas, o para la posible representación en ellas, y quórum serán los establecidos en los artículos 19, 22 y 29 de los Estatutos de la sociedad.

Oviedo, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.089.

SERESCO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 16 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 24 de abril de 2001, a las diecisiete horas, para su reunión, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito

en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio del año 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad titular y suplente para el año 2001.

Tercero.—Ratificar en su cargo de Consejero a don José Carlos Suárez García, que conforme a los artículos 31 y 36 de los Estatutos sociales fue nombrado, por unanimidad, por cooptación en el Consejo de Administración celebrado el día 18 de octubre de 2000, por el tiempo que falte hasta que cumpla su mandato de cinco años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido cuando concluya este.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración don Guillermo Suárez González, y en el Secretario don Juan Díaz Suárez, para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de cada una.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas, o para la posible representación en ellas y quórum serán los establecidos en el artículo 19, 22 y 29 de los Estatutos de la sociedad.

Oviedo, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.092.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES ARAGONESES

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el día 8 de mayo de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en el hotel «Boston», avenida de las Torres, 28, de Zaragoza, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de mayo, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, referido todo ello al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, o a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Jorge Villarroya Greschuhna.—14.331.

SOCIEDAD ANÓNIMA LIPMES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Creu Guixera, sin número, de Manresa, el día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Tercero.—Redacción lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y del informe del Auditor de cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). Se recuerda, asimismo, el derecho de información previsto en el artículo 112 de la misma Ley.

Manresa, 14 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Salvador Graupera Vila.—14.339.

SOCIEDAD ANÓNIMA SUEVE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 14 de junio, en la calle José Ortega y Gasset, 17, de Madrid, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, designación de Interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en el domicilio social se encuentran, a disposición de los señores accionistas, los documentos que se someterán a la Junta, de los que se podrá obtener, de forma inmediata, copia gratuita.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Consejero Secretario del Consejo, Álvaro Martínez-Echevarría.—14.318.

SOCIEDAD FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL COLISEUM REAL, S. A.

Con fecha 5 de marzo de 2001 se celebró la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Sociedad Fomento y Reconstrucción del Coliseum Real, Sociedad Anónima», acordándose la reducción del capital social en 9.500.000 pesetas, que pasará de 10.000.000 de pesetas a 500.000 pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos no desembolsados por 6.750.000 pesetas y mediante la restitución en líquido de aportaciones a los accionistas por 2.750.000 pesetas, y con posterior transformación de la sociedad en

sociedad limitada, creándose al efecto 500 participaciones de 1.000 pesetas cada una.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Administrador único, Pedro Martín Gómez.—14.478.

SODEXHO ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

G.R. SERVICIOS HOSTELEROS, S. A. Sociedad unipersonal

MAX 2, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Sodexho España, Sociedad Anónima», «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2001, aprobaron su fusión, mediante la absorción de la segunda y la tercera por parte de la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de febrero de 2001, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Sodexho España, Sociedad Anónima», desde el 1 de septiembre de 2000.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—Los respectivos órganos de administración de «Sodexho España, Sociedad Anónima», «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—13.813.
y 3.^a 4-4-2001

SPOT INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, segunda planta, el día 24 de abril de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 1999.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y el Consejero delegado durante el ejercicio 1999.